
Enrique Bartolomé López-Somoza (*)

**DOCUMENTOS Y LIBROS RELACIONADOS
CON AMERICA (1560-1899)
DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL
Y DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE
EL PUERTO DE SANTA MARIA (**)(***)**

Aunque buena parte de la documentación que recoge las vinculaciones entre El Puerto de Santa María y América, se halla, sin duda, tanto en el Archivo de Indias como en el de la Casa Ducal de Medinaceli, por supuesto, también en el Archivo de Protocolos Notariales, existe todavía en el Archivo Municipal una abundante colección de manuscritos y de impresos, que justifica sobradamente la elaboración del presente trabajo.

No incluimos en él lo contenido -salvo en muy contadas excepciones- en las Actas Capitulares, muy numerosas en referencias sobre el Comercio con Indias. Por su propia naturaleza y cantidad, son merece-

doras de un trabajo específico, que ya está empezando a llevar a cabo, la Licenciada, D^a Ana Becerra Fabra.

Con ello queremos decir, que el conjunto de Documentos que ofrecemos lo forman los contenidos en los legajos, apéndices y colecciones de folletos, papeles curiosos y varios, conservados en el mencionado Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.

Constituyen una colección muy heterogénea, que va: desde copias de Reales Cédulas y Pragmáticas, Bulas y Breves Pontificios hasta meros papeles de trámite. Hay, por supuesto, documentos interesantes y curiosos, de indudable valor personal

(*) Catedrático de Geografía e Historia del I.N.B. Santo Domingo y profesor de Historia de América del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Cádiz.

(**) Nota editorial. El presente trabajo, elaborado a principios de la pasada década, no constituye, tal y como advierte el propio autor, lo que en sentido estricto consideramos como catálogo. Es, no obstante, como podrá comprobar el lector, un utilísimo instrumento de acercamiento y localización a/de la documentación y bibliografía relativas a América existentes en nuestro Archivo y Biblioteca municipales, que por su indudable interés traemos a estas páginas.

(***) Primera parte.

o anecdótico, y algunas series sobre asuntos o temas determinados dignas de ser estudiadas con atención.

Al principio de cada centuria presentamos una panorámica sobre los pormenores más señalados, que en su documentación puede encontrarse.

Hemos seguido -o procurado seguir- el método o sistema comúnmente utilizado en la forma de catalogación, indicando con exactitud: fecha, clase de documento, extracto del contenido, y legajo o colección donde se encuentra, pese a que nuestra intención no ha sido la de hacer un catálogo «in strictu sensu», por estimar lo que ello tiene -de por sí- de cosa fría, museística, en definitiva, un tanto muerta.

De aquí, que prefiramos la denominación un poco ambigua, si se quiere, de: «Documentos y Libros relacionados con América».

Incluimos también -como se ve- la relación de libros, numerosa y valiosa, perteneciente al fondo antiguo de la Biblioteca Pública Municipal, porque suponen un valioso complemento para la información e ilustración sobre temas de América.

Nótese que utilizamos el término, América en lugar del de Indias. La razón es sencilla. El vocablo, Indias, desaparece en la terminología oficial española a principios del siglo XIX, para ser sustituido por el de América o Ultramar. Los Documentos y Libros que presentamos alcanzan hasta las postrimerías del siglo, concretamente hasta 1898. De aquí nuestra determinación por el uso del término: América.

Creemos que con esta ojeada al Archivo y a la Biblioteca Municipal de la Ciudad, contribuimos modestamente a los fines propuestos:

- Ofrecer una aportación a los actos conmemorativos del V de Centenario del Descubrimiento de América.

- Poner en manos de los futuros investigadores y estudiosos un medio de trabajo para posibles, y tal vez, fructíferas monografías.

- Mostrar a los ciudadanos interesados o aficionados por la Historia, algunos testimonios de ese rico patrimonio que, afortunadamente guarda El Puerto de Santa María.

Documentos de los siglos XVI y XVII

Escasos son, ciertamente, los documentos que, en relación con América, guardan en el Archivo Municipal de El Puerto de Santa María. Los motivos son fáciles de explicar. De una parte, la rigurosa centralización administrativa llevada a cabo por la Casa de Contratación de Sevilla en aquel periodo. De otra, las indudables limitaciones, que, el desenvolvimiento general de la ciudad, debió suponer la dependencia de un señorío nobiliario.

Por tanto, los que se interesen por conocer los contactos entre nuestra ciudad y América, sobre todo en aquellas cuestiones de mayor transcendencia como pueden ser, el Comercio y los Cargadores a Indias, deben recurrir a los fondos del Archivo de Indias y a los de Protocolos Notariales fundamentalmente, sin olvidar las Actas Capitulares de El Puerto de Santa María, y lo que pueda hallarse en el Archivo Histórico Nacional y los procedentes de la Chancillería de Granada.

Los documentos que a continuación presentamos tiene -por decirlo de algún modo- un carácter testimonial.

Hay noticias de un pleito sobre una partida de gengibre traída de Santa Domingo, copias de instrucciones y privilegios a personas y mercancías que embarquen para Indias y hasta una copia de la sentencia en el proceso contra el Obispo Cárdenas, del Paraguay, cuyos detalles se ven ampliados en la colección de libros de la Biblioteca Municipal, recogida también en nuestro trabajo.

También hay algunos documentos alusivos a la protección marítima que desde El Puerto debe hacerse a las flotas de Indias, consecuencia natural de haber sido en la época a que nos referimos, la ciudad, apostadero de las Reales Galeras y sede de la Capitanía General de la Mar Océana.

Incluimos también documentos sobre asuntos de importancia para la ciudad, que, indirectamente, tienen que ver con América. Nos referimos a los asuntos de: conducción de agua para los barcos, obras de canalización y navegabilidad del Río Guadalete. Largos trámites, en verdad, pues hasta la ejecución del proyecto de 1929 no tuvieron resolución definitiva. Sin embargo, los testimonios reseñados dicen mucho de la previsión y preocupación de aquellos regidores portuenses de pasadas centurias.

Las abreviaturas utilizadas en el texto son las siguientes:

A.C.: Actas Capitulares.

A.I.C.: Agricultura, Industria y Comercio.

C.B.B.: Colección de Breves, Bulas y otros documentos y asuntos religiosos.

C.F.: Colección de Folletos que tratan de diferentes asuntos.

f.: Folio.

P.A.: Papeles Antiguos.

P.V.: Papeles Vários.

T.: Tomo.

— 1 —

1560, agosto, 25; Cádiz

Copia hecha por Francisco García, escribano de Cádiz de un expediente de información sobre conducción de agua al Puerto de Santa María para abastecer embarcaciones, ya que «concurren muchos navios e naos de muchas partes e otros navios de armada, como son las galeras de España». (Se piden aportaciones para sufragar los gastos, ya que la ciudad no dispone para ellos).

P.A., leg. 25, n.º 6

— 2 —

1569, julio, 10; Sevilla

Autos de la Audencia de la Casa de Contratación de Sevilla (archivados con fecha de 1589), «en pleito seguido por Juan Enriquez, vezino de esta ciudad (Puerto de Santa María), contra Alonso de ¿Buena-ventura?, maestre de la nao Santiago de Esperanza, que en el año pasado de sesenta y seis vino de Santo Domingo, por contra de 32.669 maravedíes», de una partida de xexibre.

P.A., leg. 29, n.º 4

— 3 —

1592, marzo, 16; Sevilla

Autos originales de la Casa de Contratación por los que se manda, en virtud de Real Provisión dada en Sevilla, el 17 de Marzo de 1573, para que: «a los pilotos, maestros y demás dueños de naves se les guardara el privilegio concedido en 1573, a los pilotos de la carrera de Indias, de no se les obligare de hir a la guerra por tierra, hechar huespedes y pagar contribución para ello».

P.A., leg. 34, n.º 42

- 4 -

1616, julio, 7; Sanlúcar de Barrameda.

Orden autografa del Duque de Medinaceli, dirigida al Cabildo Municipal de El Puerto de Santa María, autorizando al almirante D. Diego de Gines, para que levante en la ciudad una compañía de infantería para guarnición de los galeones de la Plata.

Curiosidades, n.º 24.

- 5 -

1625-1743; El Puerto de Santa María.

Expedientes sobre las obras de unión de los Ríos Guadalete y San Pedro, dragado de la barra del río, acondicionamiento de los muelles, navegación, etc. y pleitos con la ciudad de Jerez con este motivo.

P.A., leg. 75

- 6 -

1634, julio, 5; El Puerto de Santa María.

Mandamiento de D. Justo González de Figueroa Capitán General de la Armada Real, refrendado por el Cabildo de la ciudad para que los vecinos de El Puerto de Santa María no paguen el derecho de medidas del aceite, vino y vinagre, que embarcaren para Indias.

P.A., leg. 30, n.º 31.

- 7 -

1641, Octubre, 6; Madrid.

Copia de Real Orden al Almirante de la Armada en El Puerto de Santa María para salir a recibir la Flota y Galeones, por estar el enemigo a la vista.

P.A., leg. 29, n.º 8.

- 8 -

1649, octubre, 19; Asunción.

Copia de la sentencia del R. P. Fray Pedro Velasco, nombrado Juez por los religiosos de la compañía, contra D. Bernardino de Cárdenas, Obispo del Paraguay. (Se le condena a pagar 28 pesos de moneda acuñada por calumnias contra los religiosos de la Compañía de Jesús).

P.V., T. I, n.º 28.

- 9 -

1681, julio, 29; Madrid.

Copia manuscrita de Real Despacho sobre que no se cobren derechos algunos de los géneros que se embarquen a las naos de Flota, Galeones y demás naos que pasen a Indias, para la provisión de géneros de ellas. (Este documento está inscrito con los fechados en Puerto de Santa María-8-Febrero-1710).

P.A., leg. 14, n.º 30.

Documentos del siglo XVIII

El siglo XVIII se halla ampliamente representado en la documentación del Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.

Las razones son varias. En primer lugar, el siglo XVIII es -entre otras muchas cosas- un periodo eminentemente administrativo y reglamentista. En segundo, la incorporación de la Ciudad a la Corona, en 1729, lleva consigo un mayor enlace burocrático con los organismos del gobierno central. En tercer lugar, la libertad de comercio terminará con los estrictos moldes de la Casa de Contratación.

Entre los numerosos documentos destacamos las disposiciones de alto rango: Reales Cédulas, Pragmáticas, Decretos y Documentos Pontificios que atañen a cuestiones de Comercio, Marina, Nombramientos, Privilegios, etc. La mayoría son de carácter general. Sin embargo hay algunos que afectan directamente a El Puerto.

Otra serie de documentos se refieren a, Flotas, Comercio y Navegación con Indias, encontrándose detalles sobre barcos, señales, rutas, etc.

Llaman, tal vez, más la atención los documentos de tipo o carácter particular, bien por su curiosidad, bien porque pueden servir de base para ulteriores trabajos.

Tales son, por ejemplo: Dos diarios de navegación manuscritos. Los varios documentos sobre el cirujano francés, D. Juan Parán, quien tras servir mucho tiempo en los ejércitos españoles de América del Sur, residió durante los últimos años de su vida en nuestra ciudad. Los datos sobre un número de vecinos ausentes en Indias, registrados en los Censos de Ensenada y de Godoy. Y, en definitiva, algo tan anecdótico como una lista -con pelos y señales- de los conspiradores que intentaron proclamar una república en México, a semejanza de la francesa.

Todo ello nos viene a confirmar que el XVIII fué una gran época para El Puerto de Santa María, cuyos testimonios -además de los documentales- se hallan patentes en su configuración urbanística, que ha merecido la declaración de «conjunto histórico», donde llaman la atención las espléndidas casas señoriales, en su mayor parte, levantadas por Cargadores de Indias.

— 10 —

1703, julio, 1; Madrid.

Testificación de D. Thomas de Suazo y Arce, escribano de cámara del Consejo de Hacienda, confirmando las sentencia por la que fueron absueltos por la Real Justicia de la ciudad, los vezinos del Puerto de Santa María, en el pleito promovido por el Conde de la Roca, Real Medidor de la ciudad de Sevilla, para que dichos pagasen el derecho de medidas del aceite, vino y vinagre que embarcaren para Indias.

P.A., leg. 29, n.º 30.

— 11 —

1703, diciembre, 31; Madrid.

Copia de Real Cédula eximiendo de represalias a los cargadores que exportaren ropa extranjera a las Indias.

P.A., leg. 15, n.º 13

— 12 —

1704, 29, abril; Plasencia.

Real Cédula (con sello) dirigida a D. Lucas Jiménez Castellanos, Alcalde Mayor del Puerto de Santa María, comunicándole que se ha concedido al consulado de Sevilla la facultad del indulto de represalias para los cargadores que exportaren ropas extrañas a la Nueva España, y dando las normas para la «repartición» de la flota de Tierra Firme, de la Nueva España.

P.A., leg. 15, n.º 12

— 13 —

1704, mayo, 18; Sevilla.

Comunicación de la Casa de Contratación de Sevilla, con copia de los documentos anteriores, eximiendo de represalias

lias de guerra a los cargadores de Indias, que enviaren ropa extranjera a las Indias.

P.A., leg. 15, n.º 13

— 14 —

1704, marzo, 20; Sevilla

Expediente de la Casa de Contratación sobre el repartimiento de la plata, grano y vino de la flota de D. Manuel de Velasco.

P.A., leg. 34, n.º 44.

— 15 —

1710, febrero, 8; El Puerto de Santa María.

Documentos confirmando el Real Despacho de 29 de Julio de 1681, con copia manuscrita del mismo, sobre que no se cobren derechos algunos de los géneros que se embarquen en las naos de Flota, Galeones y demás naos que pasen a Indias, para provisión de géneros de ellas.

P.A., leg. 14, n.º 30.

— 16 —

1714, agosto, 5; El Puerto de Santa María.

Minuta de carta de D. Diego Sánchez de Toro, teniente de Capitán, dirigida al Capitán General de la Armada, en El Puerto, solicitando percibir los atrasos que se le adeudan. (Hace constar además de sus servicios, «aver muerto su padre, que intervino de provecho para el Real Servicio en la carrera de las Indias, y tener dos hermanos en la Capitana de Galeones».)

P.A., cartas, leg. 11, n.º 6

— 17 —

1715, mayo, 3; El Puerto de Santa María.

Orden de D. Juan Francisco Manrique y Arana, Capitán General de la Mar

Océana, costa y exercitos de Andalucía, con residencia en El Puerto, sobre cumplimiento de una Orden del Rey de 23 de Abril de los corrientes, para establecer una marina de bajeles par defender la costa y «a los que han de navegar con la mayor continuación a las Indias», y que los gobernadores de cada ciudad hagan una relación de bajeles y tripulantes, no permitiendo a los que no estuvieren en dichas relaciones, «poder navegar ni embarcarse en ninguna embarcación de S. M. ni en las dos particulares a las Indias, en las flotas y demás bajeles que con licencia de S. M. pasasen a éstas».

P.A., leg. 29, n.º 12

— 18 —

1719, mayo, 22; El Puerto de Santa María.

Minuta de carta del Gobernador de la ciudad al Capitán General de la Mar Océana, dando cuenta de los oficiales en esta ciudad. Son: Un sargento mayor, Seis capitanes (uno ausente en los Reynos de Indias), Cinco alfereses, Seis sargentos y dos ayudantes.

P.A., Cartas, leg. 9, n.º 16

— 19 —

1720, abril, 5; Madrid.

Real Proyecto para Galeones y flotas del Perú y Nueva España y para reparto de navios y avisos para navegar ambos reynos.

Madrid - 1720 Imp. de Juan de Aritzia.

P.A., leg. 34, n.º 45

Otro ejemplar impreso en la misma edición se halla en: P. V., T. 2, n.º 19. Y otro, con 25 páginas, publicado en Cádiz, 1720. Imp. de Gerónimo de Peralta, se halla en: C. F. (1720-1758).

- 20 -

1720, abril, 20.

Declaración de los derechos de Alcabala antigua y moderna que deben satisfacer los géneros que fueren de España en galeones y navíos, Cartagena y Portobelo, y de los géneros que bajaren de Lima y Panamá a Portobelo.

Cádiz, 1720, Imp. de Gerónimo de Peralta.

P. V., T. 3, pág. 22

- 21 -

1720, junio, 23; S. Lorenzo del Escorial.

Arancel de los Derechos que se han de pagar así en Cádiz, como en los puertos de las Indias, de los previstos en empleos, comerciantes y dueños de navíos.

Madrid. 1750. Imp. de Juan de Arizúa

Cádiz. 1750. Imp. de la Marina y Real Casa de Contratación de D. Manuel Espinosa de los Monteros.

P. V., T. 3, Pág. 195.

- 22 -

1720, julio, 9; Cádiz.

Bando manuscrito del Intendente General de la Armada, D. Francisco de Varas y Valdés, mandando que toda la gente que tuvieron plaza en los navíos «Capitán Almirante» y «Pattace» de la flota que está próxima a hacer viaje, el viernes 12 de los corrientes, para Nueva España, se presenten para saber relación de individuos.

El Jefe de Escuadra es D. Fernando Chacón.

P.A., leg. 29, n.º 19

- 23 -

1731, febrero, 28; El Puerto de Santa María.

Minuta de Carta del Alcalde Mayor de la Ciudad al Capitán General de la Mar Océana, indicando no disponer de hombres para el quinto de nueve, por esta excluido los hijos de viuda y los que están en Galeones y Azogues.

P. A., Cartas, leg. 9, n.º 32.

- 24 -

1731, marzo, 7; El Puerto de Santa María.

Minuta de carta del Alcalde Mayor al Capitán General de la Mar Océana, comunicando no disponer de hombres para lista de marinería, por haber entregado 59 a los bajeles de S. M., lo más que se hallaren en los Puertos de la América y los que están en otras poblaciones, suman un total de 264 marineros.

P. A., cartas, leg. 9, n.º 35.

- 25 -

1734, agosto, 23; Cádiz.

Orden del Intendente General de la Armada, D. Francisco de Varas y Valdés, para que se incorporen las gentes de más de los navíos, «Europa», «Africa», «Xavier» y «Santa Rossa» y navíos de azogue, que llegaron por junio de la América y se ausentaron en su mayor parte.

P. A., leg. 29, n.º 22.

- 26 -

1735, enero, 21; El Pardo.

Real Orden con normas sobre el comercio de Cádiz con Perú, Tierra Firme y demás provincias. Nueva España e islas de Barlovento, (Para evitar los abusos de los

furtivos e ilícitos tratos, y para proporcionar el curso que deben seguir las Armadas de Galeones y Flotas con la regularidad que conviene a mis reales intereses).

P. A., Apéndice al leg. 28., T. 42. Otro ejemplar se encuentra en el Apéndice al leg. 30, T. 66.

— 27 —

1735, octubre; El Puerto de Santa María.
Libro de visita de trigo de ultramar.
P. A., Apéndice al leg. (Trigo).

— 28 —

1737
Expediente con Reales Ordenes impresas y normas complementarias sobre nombramiento y derecho del Infante D. Felipe, como Almirante General de todas las fuerzas marítimas de España y las Indias con rentas que ha de percibir, etc.

P. A., leg. 29, n.º 25.

— 29 —

1737, septiembre, 20; San Idelfonso.
Real Decreto sobre nombramiento de Arzobispos, Obispos, etc., en las Indias Occidentales. (Se ratifica el Patronato Real y se destinan los diezmos para Obras Pías).
Madrid, 1737, Imp. A. Marín.

P. V., T. II, pág. 7.

— 30 —

1739, septiembre, 20; San Idelfonso.
Real Cédula contra los que pasan a Indias sin legítimas licencias.
Separata de la Recopilación de Leyes de Indias. Libro IX. Título XXVI. De los pasajeros y licencias para ir a las Indias.
Preveniones y penas contra los po-

lizones o llovidos.
Cádiz, 1740, (Sin pie de imprenta)
P. V., T. 2, Pág. 25.

— 31 —

1740 (probable)
Preguntas y respuestas sobre el Real Colegio Seminario de San Telmo, de Sevilla. (Figuran alumnos, profesores, rentas y gastos, material, raciones, etc. La principal renta es el permiso de 300 Tm. que tiene en cada Flota o Galeón que sale para América y en 1737 fueron 60 pesos de 15 reales de vellón por Tm. y lo mismo los que salen de Canarias para América. De los navíos de España para América, 5 pesos de a 16 reales de vellón.

A los alumnos se les permite en empleos para América por la dispensa de hacer el juramento en la Real Casa de Contratación y no en el Consejo de Indias.

P. V., T. I, pág. 52.

— 32 —

1743, noviembre, 3; Madrid.
Real Cédula (con sello), con Título concedido por Felipe V, de Caballero de la Orden de Santiago a D. Ignacio José de Miranda, natural de Cartagena de Indias, por sus cualidades y servicios de las Galeras Reales.

C.F. (1573-1862) n.º 24, f. 58.

— 33 —

1745, enero, 23; Roma.
Autorización del Papa Benedicto XIV, para comer las extremidades de los animales los Sábados, excepto los de Cuaresma, en Castilla, León y las Indias.
Sevilla, 1745. Imp. de los Riojas. Call Génova.
C. B. B. (1613-1815).

- 34 -

1745, octubre, 1; Cádiz.

Reglamento y ordenanza de las soldados que han de ganar la gente de la tripulación de los navíos marchantes que navegan a la América.

Cádiz. 1745, (s.p. de i.)

P. V., T. II, pág. 40.

- 35 -

1745-1746, diciembre, 6; Buenos Aires.

Abril, 7; Montevideo.

Diario del viaje que hizo D. Diego de Thomas de Andía y Varela, de Piloto Mayor con la fragata de S. M. nombrada «San Antonio», el mando del Alférez de Navío, D. Joaquín de Olivares. Desde Buenos Aires al reconocimiento de las costas del Sur. Cuya expedición iba a cargo del R. P. Fray Joseph Quiroga, de la Compañía de Jesús, Maestro de Matemáticas, a quien acompañaban los R. P. Mathias Strobel y Josep Cardiel, miembro de la misma Compañía.

(Lunes-Diciembre-1745 -Buenos Aires a Viernes 7-Abril-1746-Montevideo).

C. F., (1619-1889), n.º 4.

* - 36 -

1747, enero, 12; Cádiz.

Comunicación del Consulado de Cádiz para que la Ciudad de El Puerto de Santa María participe en la elección de cónsules, según dispuesto en Real Cédula de 1 de Febrero de 1744 y para admitir las documentaciones de los individuos que desearan ser admitidos en el Cuerpo y Carrera de Indias.

P. A., leg. 15, n.º 15.

- 37 -

1747, enero, 14; Puerto de Santa María.

Acuerdo del Cabildo de El Puerto de Santa María. Se leyó la carta de S. M. del Consejo de Indias, que mandaron abrir la matrícula de Comercio, suspendida durante un año. También se leyó la comunicación para la elección de cónsules, según lo dispuesto en Real Cédula de 1 de Febrero de 1744, para que los individuos residentes, que se hallaren en las circunstancias y requisitos para ser admitidos al Cuerpo y Carrera de Indias, que acudan a esta ciudad.

A. C., T. 63, f. 15 V.º

- 38 -

1748, octubre, 30; Madrid.

Copia de Real Decreto por el queda sin proveer el empleo de Almirante General de la Armada, al pasar el Infante D. Felipe a la posesión de los Ducados de Parma, Placencia y Guastalla.

Madrid. 1748 (Sin pie de imprenta).

P. A., leg. 29, n.º 26.

- 39 -

1752, enero, 12; Roma.

Copia de Decreto de la Audiencia Pontificia por el que indulta Fray Hipólito Díaz, de la Provincia Mexicana. Firmado por Joseph María, Arzobispo de Damasco. Secretario.

Roma. 1752. Imp. de la Cámara Apostólica.

C. B. B. (1613-1815).

- 40 -

1752, diciembre, 7; Veracruz-1751, enero, 7; La Barrosa.

Diario General de todo lo acaecido con el navío nombrado «Sobelin» desde que sale del Puerto de Veracruz hasta La Habana, y de allí a la Barrosa. (7-11 de Noviembre-1751 a 13-Febrero-1752), hecho por el Contramaestre Diego de Beheron. Relaciona oficiales, gasto que han presentado y otras incidencias.

C. F., (1671-1811), n.º 9.

— 41 —

1752 (probable)

Alegato de D. Diego Alonso Merino, en nombre del P. Joseph de Vera, procurador general de la provincia de Chile para no pagar el diezmo del aceite, de la Hacienda de Torrequemada.

P. A., T. I, pág. 62.

— 42 —

1753, junio, 5; Castel-Gandolfo.

Breve de Benedicto XIV ratificando el Patronato Real sobre España y las Indias.

Madrid. 1753. (Sin pie de imprenta).

C. B. B. (1613-1815), Pág. 16.

— 43 —

1753, junio, 5; Castel-Gandolfo.

Bula de Benedicto XIV por la que no se conceden indultos eclesiásticos en los Reinos de las Españas, sin expreso consentimiento del Rey.

C. B. B. (1613-1815), pág. 17.

— 44 —

1757, noviembre, 19, Cádiz.

Reglamento, Real Cédula y Decreto con lo que han de ganar los Capitanes, Ofi-

ciales y tripulaciones de los navios mercantes que navegan a la América.

Cádiz. 1758, (Sin pie de imprenta).

P. V., T. II, pág. 53.

— 45 —

1758, junio, 7; La Habana.

Señales particulares para los navios del Rey y marchantes de la presente flota de mi mando. Joaquín Manuel de Villena.

P. V., T. III, pág. 358.

— 46 —

1758, junio, 7; La Habana.

Normas sobre línea de marcha de los navios de la flota. Joaquín Manuel de Villena.

P. V., T. III, pág. 359.

— 47 —

1758, junio, 7; La Habana.

Normas sobre colocación de los mercantes, en caso de encuentro con los enemigos. Joaquín de Villena.

P. V., T. III, pág. 360.

— 48 —

1758, junio, 10; Puerto de La Habana.

Señales y ordenes generales para los navios del Rey y particulares de la presente flota, al mando del Jefe de Escuadra. D. Joaquín Manuel de Villena.

Cádiz. 1758. Imp. Real de Marina y de D. Manuel Espinosa de los Monteros. Calle de San Francisco.

P. V., T. III, pág. 336.

— 49 —

1759, noviembre, 28; Buenos Aires.

Testimonio acreditativo de la profesión de cirujano en favor de D. Juan Parán, natural francés.

Un folio manuscrito firmado por José Suñol, Diego Gaviria y Francisco León en la muy Noble y Muy leal Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Ayres, 28-11-1759.

P. V., T. III, pág. 320.

— 50 —

1759-1793, noviembre, 29; Buenos Aires.

Expediente con: Certificación del título de cirujano, servicios prestados en América y residencia en El Puerto de Santa María, de D. Juan parán, cirujano francés.

P. A., Apéndice al leg. 16, T. 20.

— 51 —

1760

Habitantes de El Puerto de Santa María relacionados con América:

Ausentes en India, 260.

Cargadores de India, 21.

Navegantes en la Carrera de Indias, 10.

Catastro de Ensenada. Libro I. Índice secular e industrial. T. I y II.

— 52 —

1760, noviembre, 8; Roma.

Bula de Clemente XIII, declarando y estableciendo por principal y universal Patrona y Avogada de los Reynos de España y de las Indias, a la Purísima Concepción.

Sevilla. 1760. Imprenta Mayor y Puer-

to de Santa María. 1760. Imp. Francisco Vicente Muñoz. Calle Luna.

C. B. B. (1613-1815), n.º 41.

— 53 —

1780, diciembre 9; Roma.

Decreto de Beatificación de D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla de los Angeles y Virrey de México.

Madrid, 1781, Imp. de Andrés Ortega.

C. B. B. (1613-1815), n.º 29.

— 54 —

1762, marzo, 10; Roma.

Breve de Clemente XIII, concediendo las facultades que se expresan al Cardenal Patriarca de las Indias, como Vicario de los Ejércitos.

Madrid y Sevilla. 1762. Imp. Joseph Padini.

C. B. B. (1613-1815), n.º 32.

— 55 —

1763, diciembre, 28; Colonia del Sacramento.

Certificado de D. Joseph Nietto. Teniente Coronel de Infantería y Comandante de esta plaza de la Colonia del Sacramento, acreditando servicios a satisfacción, del Cirujano, D. Juan Parán desde Agosto de 1762 a Diciembre de 1763. Manuscrito firmado de mi mano en la Colonia.

P. V., T. III, pág. 352.

— 56 —

1765, julio, 9; Sevilla.

Orden del Intendente de Andalucía sobre la franquicia de granos ultramarinos. Comunica al Cabildo de El Puerto de Santa María que hasta el final de Septiembre

continúan las franquicias concedidas al trigo ultramarino el 31-XII-1764.

P. V., T. III, n.º 59.

— 57 —

1765, julio, 11; Madrid.

Copia de Real Pragmática por la que se abole la tasa de granos y se permite el libre comercio en estos Reynos.

P. V., T. III, n.º 53.

Un ejemplar impreso de la misma Real Pragmática. Madrid, 1765, Imp. de A. Banz.

P.A., Apéndice al leg. 27, T. 38.

— 59 —

1766, septiembre, 1; Roma.

Bula de Clemente XIII concediendo indulgencia y privilegios a las Indias, tanto Orientales como Occidentales.

Roma, 1766. Typografía Camera Apostólica.

C. B. B. (1613-1815), n.º 38.

— 58 —

1765, febrero, 1; Cádiz.

Copia de la Real Cédula (Madrid 14-Septiembre-1758), Real Orden (Madrid 20-Septiembre-1758) con normas para la Contaduría principal de Contratación de Indias.

Cádiz, 1765, (Sin pie de imprenta).

P. V., T. II, pág. 57.

— 60 —

1767, mayo, 13; Cádiz.

Estado de la carga que de cuenta de S. M. y del Comercio, conducido de Veracruz, Cartagena y Habana. Flota manda-

da por D. Agustín de Idiaquez, entró en Cádiz en 13 de Mayo de 1767.

Cádiz. 1767, (sin pie de imprenta).

C. F. (1563-1862), n.º 61.

— 61 —

1768, abril, 5; Madrid.

Refundición de diversas Reales Cédulas sobre las cantidades de dinero que a los Dueños y Maestros de Navíos se debe tomar a riesgo, en los dos tercios que importan los fletes, útiles y aprovisionamientos.

Madrid, 1768, Imp. de Thomas de El Mello.

P. V., T. II, pág. 63.

— 62 —

1769, febrero, 4; Cádiz.

Señales que observarán los navíos marchantes que salen de este puerto (Cádiz) para los de América. Francisco de Garganta.

P. V., T. III, pág. 219.

— 63 —

1769, febrero, 28; Madrid;

Real Disposición (con sello) extendiendo a El Puerto de Santa María la libertad de derechos de entrada al trigo ultramarino, debido a la escasez.

P. A., leg. 34, n.º 56.

— 64 —

177...

Discurso político en que se proponen algunas medidas para conseguir la reducción y allanamiento de los indios de Chile y consolidar el dominio español en las Costas del Mar del Sur, por D. Domingo José

de Arquellada Mendoza la Caranera Ruis de Guzmán. Maestranza de Ronda, Real Orden de Carlos III. Comisario Real de Guerra y Marina y Ministro Principal de la provincia de Málaga.

P. curiosos. T. V. de D. Angel Pariente. Médico del Puerto de Santa María.

— 65 —

1771

Número de habitantes del Puerto de Santa María, ausentes de Indias según el Padrón de 1771.

P. A., leg. 50, n.º 8.

— 66 —

1771, agosto, 3; Madrid.

Real Pragmático por la que se declara que el comercio de granos ultramarinos debe quedar libre y sin sujeción al libro que previene el capítulo 5.º de la Real Pragmática de 11 de Julio de 1765, y que solo debe llevarse en los casos que se expresan.

P. V., T. III, pág. 72.

— 67 —

1772, septiembre, 12; Roma.

Breve de Clemente XIV sobre reducción de lugares de asilo en todos los dominios de España y las Indias. (Se reducen a dos por la ciudad).

Madrid, 1773, Imp. Pedro Marín.
C. B. B. (1613-1815), n.º 44.

— 68 —

1773, agosto 23; Madrid.

Copia de Orden del Consejo de Indias sobre que los asuntos de Indias se resuelvan en el Consulado de Cádiz.

P. V., T. III, pág. 209.

— 69 —

1733, noviembre, 30; Sta. Fé de Bogota.

Bando del Virrey de Nueva Granada. Dispone que sean libre de derechos las harinas de cosechas de estos reinos, y que el comercio de mantenimiento, batimentos y viandas se pueda traginar libremente por todas las provincias de Indias para fomentar la Agricultura y favorecer la navegación.

P. V., T. III, pág. 217.

— 70 —

1775, enero, 4; Cádiz.

Copia del Decreto sobre los seminaristas del Colegio de San Telmo, para que los capitanes ayuden a los citados seminaristas y que, al lado de los pilotos, se instruyan en su profesión.

Cádiz, 1775, (sin pie de imprenta).

P. V., T. II, pág. 59.

— 71 —

1775, abril, 1; Aranjuez.

Real Orden que previene las calidades y condiciones que han de tener los 30 electores que anualmente eligen un cónsul para el Tribunal del Consulado de Cádiz.

P. V., T. II, pág. 73.

— 72 —

1775, julio, 2.

Relato de los seismos experimentados en Santiago de los Caballeros el día 29-Julio-1773. (Tres temblores de tierra).

En el segundo folio, con otra letra se reseña «un uracan en la Havana», 1-Noviembre-1774, erupción de un volcán y un terremoto, 2-julio-1775. El autor es posiblemente un escribano del Cabildo.

P. V., T. II, pág. 81.

- 73 -

1778, febrero, 27; El Pardo.

Real Cédula en que se extiende el comercio libre desde los puertos habilitados de España a Buenos Aires, sus provincias interiores y reinos de Perú y Chile.

Madrid, 1778, Imp. Pedro Marín.
P.A., Apéndice al leg. 48, T. 65.

- 74 -

1778, junio, 15; El Puerto de Santa María.

Acuerdo del Cabildo de El Puerto de Santa María nombrando una comisión para pedir a S. M. que se sirva habilitar este Puerto para el comercio libre entre estos dominios y los de Indias.

A. C., T. 91, fol. 273.

- 75 -

1778, diciembre, 23; Roma.

Breve de Pio VI concediendo que los Arzobispos, Obispos y Abades pueden dispensar a los frailes cristianos, habitantes de estos reynos de España para comer carne en Cuaresma en los tres años siguientes del de su execución.

Madrid, 1778, Imp. Pedro Marín.
C. B. B. (1613-1815), n.º 48.

- 76 -

1779, julio, 7; Aranjuez.

Real Resolución para que los cargadores de Indias hagan escrituras públicas para asegurar los bienes que embarquen, según dispone la Real Cédula 7-Junio-1787.

Madrid, 1779, Imp. Thomas de El Mello.

P. V., T. II, pág. 82.

- 77 -

1779, julio, 15; Madrid.

Real Cédula estableciendo las reglas con que deben comerciarse en Indias los efectos y manufacturas inglesas, que se conduzcan en virtud del permiso por R. O. de 24 de Junio de 1779.

Cádiz, 1779, Imp. Real de la Marina.
P.A., Apéndice al leg. 40, T. 66.

- 78 -

1782, junio, 2; Aranjuez.

Real Cédula por la que se crea un Banco Nacional y general, con la denominación de San Carlos, para facilitar las operaciones del Comercio y el beneficio público en estos reynos y los de Indias.

Madrid, 1782, Imp. Pedro Marín.
P.A., Apéndice al Leg. 40, T. 66.

- 79 -

1787, julio, 28; El Puerto de Santa María.

Certificación expedida en El Puerto, en el libro de visita de Montes, por D. Josef de Marcos, Comisario Real de Guerra de Marina, ministro principal, de ella en la provincia de Sanlúcar de Barrameda, Juez de Montes y Plantíos, y de arribada de embarcaciones del Comercio de Indias.

P.A., apéndice al leg. 16, T. 27, (Arboleda).

- 80 -

1788, octubre, 18; Madrid.

Comunicación por oficio de la Junta Suprema de Estado, confirmando el acuerdo de la misma de 13 de octubre y la resolución de S. M. de 17 de Julio por la que se denegaba la petición del Puerto de San-

ta María, de la gracia de que se continúen las generales desde la Aduana del puerto de Cádiz, la facultad de entrada de géneros extranjeros y habilitación para el comercio con Indias. S. M. resuelve subsista lo acordado desde 1779.

P.A., leg. 14, n.º 43.

— 81 —

1790, abril, 13; Madrid.

Real Cédula concediendo gracias y premios a los que aparejen buques mercantes por su cuenta para fomentar el Comercio y la Marina mercante. (Confirma la Pragmática de 20-Mayo-1498, y de la de 3-Septiembre-1500, Ley 7, Libro 7, Título 10 de la Recopilación, ratificadas por Ley en Cortes en 1560 y R. O. 29-Agosto-1721 ampliándola buques menores, Fragatas, Urcas, Paquebotes y Bergantines).

No se permite que los capitanes españoles lleven en las navegaciones a América a marineros extranjeros, como no exceda de la quinta parte de la tripulación.

Madrid, 1790, Imprenta Real.

P. A., Guerra (1790-1868), leg. 1, 1790, n.º 1.

— 82 —

1791, julio, 19; Madrid.

Real Cédula sobre cumplimiento del Tratado de paz y amistad y comercio entre España y la Regencia de Túnez. (Incluye normas específicas para la navegación de los barcos tunecinos en América, págs. 5 y 6).

Madrid, 1791, Imp. Viuda de Marín.

P. A., Guerra (1790-1868), leg. 1, 1791, n.º 1.

— 83 —

1791, septiembre, 26; México.

Noticia de varios sujetos presos en México en el año 1791, que intentaban una Revolución y componían una Asamblea semejante a la de Francia.

Pasquín con siete nombres, su profesión y naturaleza.

P. C., T. III, de D. Antonio Manuel Pariente. Médico de El Puerto de Santa María.

— 84 —

1793, abril, 23; El Puerto de Santa María.

Relación de personas sobre el extrañamiento de nacionales franceses.

(Aparece domiciliado en El Puerto, el cirujano francés, D. Juan Parán).

P. A., Apéndice al leg. 318 (Extranjeros).

— 85 —

1795, octubre, 12; San Ildefonso.

Real Cédula sobre cumplimiento del Tratado de paz y amistad entre el Rey de España y la República Francesa. (Figura en ella, la cesión de la parte española de la isla de Santo Domingo).

Madrid, 1795, Imprenta Real.

P. A., Guerra (1790-1868), leg. 1, 1796, n.º 5.

— 86 —

1796, octubre, 7; Madrid.

Real Cédula declarando la guerra al Rey de Inglaterra, sus reynos y súbditos, y se corta toda comunicación, trato y comercio entre ellos y los de esta Corona.

(Menciona ataques ingleses a distin-

os puntos de América, y en especial a Trinidad de Barlovento).

Madrid, 1796, Imprenta Real.

P. A., Guerra (1790-1868), leg. 1 (1769), n.º 6.

— 87 —

1796, octubre, 11; Roma.

Breve de Pío VI, prorrogando por siete años el Vicariato General de los Reales Ejercitos y Armada al Patriarca de las Indias.

Madrid, 1796, Imp. Viuda de Barco López.

C. B. B. (1613-1815), n.º 51.

Documentos del siglo XIX

Son muy numerosos los correspondientes a este siglo, especialmente en su segunda mitad.

Tres asuntos o cuestiones acaparan la mayor parte: las gestiones para habilitar El Puerto con el comercio de América, las guerras de Cuba, y los exportadores de vinos a las Antillas. Las guerras de Cuba «la grande» (1868-1878), y la de independencia (1895-1898), están representadas por diversos documentos que tratan de aislamientos, licencias y repatriación de soldados, muchos de ellos de El Puerto. No debe olvidarse que por aquel entonces nuestra Ciudad era uno de los acantonamientos de las tropas de Ultramar.

La exportación de vinos se ve reflejada en una importante serie de certificados de origen y facturas con toda clase de datos: cantidades, precios, puerto de destino y consignatarios, nombre de los barcos, etc. Pueden servir de base para un detallado estudio del comercio de vinos con América

en las dos últimas décadas del siglo y comprobar, como efectivamente tal exportación es uno de los hechos que ponen de relieve una época de prosperidad para la ciudad, reflejada también en el crecimiento demográfico, expresado en los censos de población.

La paralización de esta exportación a partir de 1898 y, en general el colapso comercial que para toda la Bahía de Cádiz supuso la pérdida de las Antillas, fué un duro golpe del que tardó en reponerse y que explica la disminución del número de habitantes entre 1900 y 1920.

Otros documentos como los referentes al IV Centenario del Descubrimiento de América, y algunos aislados entre los que merecen ser destacados por la amplitud de su contenido, el folleto titulado, «Bosquejo histórico del Puerto de Santa María», publicado en 1858, completan y cierran las perspectivas de nuestro trabajo.

— 88 —

1802, octubre, 15; El Puerto de Santa María.

Copia de escrito de D. Joseph Eulio Díaz y Sousa, natural de La Havana, acompañando documentos acreditando legitimidad y distinguido origen y servicios, con una justificación producida en el año 1796, ante el Juzgado de D. Ramón Gabriel Moreno en 19 de Noviembre y a efectos de convalidación en cualquiera tribunales fuera de esos Reynos.

Cabildo de 15 de octubre de 1802, f. 360.

— 89 —

1802, octubre, 15; El Puerto de Santa María.

Copia de escrito en el que los Diputados Comisionados para la inspección de los documentos producidos por D. Joseph Eulalio Díaz y Sousa declaran que en ellos es acreditada bastante la limpieza de sangre y servicios.

Cabildo de 15 de octubre de 1802, f. 361.

— 90 —

1802, octubre, 15; El Puerto de Santa María.

Copia certificada de expediente de limpieza de sangre y servicios de D. Joseph Eulalio Díaz de Sousa.

Cabildo de 15 de octubre de 1802, f. 362.

— 91 —

1802, octubre, 15.

Arbol Genealógico de D. Joseph Eulalio Díaz y Sousa. (El es natural de la Havana, su padre y sus abuelos paternos, de El Puerto de Santa María. Los antepasados de su abuelo paterno, portugueses. Su bisabuela y tatarabuela paterna, también de El Puerto de Santa María. Su madre, abuelos maternos y antepasados hasta la cuarta generación, de La Havana y Santiago de Cuba, salvo los tatarabuelos de su madre, que son de Málaga y Jamaica, respectivamente).

Cabildo de 15 de Octubre de 1802, f. 363.

— 92 —

1802, octubre, 15.

Copia certificada en castellano de los antecedentes familiares de los antepasados portugueses de D. Joseph Eulalio Díaz y Sousa.

Cabildo de 15 de Octubre de 1802, f. 364.

— 93 —

1802, octubre, 27.

Expediente con certificaciones, 27 Octubre a 19 de Diciembre de 1802, expedido por D. Francisco de Soto y Mata, del Consejo de S. M., su secretario y Oficial Mayor de la Secretaría del Supremo y Cámara de Indias, por lo tocante a la negociación de las Provincias de Nueva España.

(Contiene servicios prestados por D. Gregorio Antonio de Sousa, natural de El Puerto de Santa María, Teniente Coronel, D. Felipe de Lima, natural de La Havana y D. José Eulalio Díaz, natural de La Havana, oficial secretario del Consejo de Guerra).

Cabildo de 15 de Octubre de 1802, f. 365.

— 94 —

1802, octubre, 15.

Solicitud dirigida en 14 de octubre de 1825 por D. José Saturnino Díaz de Sousa, natural de Madrid, hijo legítimo de D. José Eulalio Díaz y Doña María Josefa Yniesta, al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. Va unida con copias de los antecedentes portugueses de su padre.

En nota marginal se dice «Corresponde esta copia a los documentos que se han colocado en Cabildo de 15 de octubre de 1802».

Cabildo de 15 de Octubre de 1802, f. 366.

— 95 —

1803, febrero, 8; Madrid.

Circular del Consejo supremo de Ha-

cienda sobre uso obligatorio del papel sellado en los Tribunales seculares y eclesiásticos, «de estos Reynos y los de América», de acuerdo con los Reales Cédulas de 23-Julio-1714 y 20- Enero-1795.

Madrid, 1803, (sin pie de imprenta).
P. V., T. III, fol. 281.

— 96 —

1803, abril, 24; Cádiz.

Comunicación de D. Ignacio Salazar, Prior del Real Tribunal del Consulado de Cádiz, sobre reiteración de una instancia de D. Francisco Bustamanta y Encina, de los 18 vocales del Comercio de Cádiz, dirigida al Supremo Consejo de Indias en 1794, en la que se solicitaba «pribar» a esa ciudad (El Puerto) y a la de Jerez, de la alternativa de nombrar Vocales y Cónsules en su respectivo turno de cada ciudad. En Marzo de 1799, se expidió Real Cédula por la que se confirmó en las dos dichas ciudades en quieta y pacífica posesión de sus derechos.

A. C., 19 de Abril 1803, f. 201.

— 97 —

1804, mayo, 11; El Puerto de Santa María.

Escrito de los comisionados D. Antonio de Vicuña y D. Agustín José de Vergara, para pago de los gastos de D. Roque García Maganto, Agente en Madrid que defiende la participación de El Puerto en la nominación de Cónsules en Cádiz, de que los vocales de esta última intentan privarla.

A. C., 11 Mayo de 1804, f. 161.

— 98 —

1804, mayo, 15; El Puerto de Santa María.

Escrito del Procurador Mayor Síndi-

co Personero de esta Ciudad, pidiendo que el Ayuntamiento reclame el cupo de Tabaco que corresponde a la ciudad según, «que está mandado por S. M. se reparta en sus pueblos el tabaco de oja que viene Labrado a El Puerto de Cádiz, del que La Havana», y no habiéndose verificado en las variadas remesas que han llegado.

A. C., 17 de Mayo de 1804, f. 183.

— 99 —

1804, noviembre, 9; Madrid.

Copia de escrito del Príncipe de la paz, firmada por D. Miguel Cayetano Soler, sobre expediente de habilitación de los puertos de Sanlúcar, Santa María y Xerez. Se habilita el de Sanlúcar al comercio extranjero y al de las Américas, constituyéndose en provincia independiente (de Chipiona a Ayamonte), de Cádiz y Sevilla. Se acuerda instruir expediente por separado para cada uno de los puertos de Santa María y Xerez.

A. C., 23 de Noviembre de 1804, f. 445.

— 100 —

1804, diciembre, 16; Roma.

Breve de Pío VII prorrogado por siete años el Vicariato General de los Reales Ejércitos y Armada al Patriarca de las Indias.

Madrid, 1804, Imprenta Vda. de Barco López.

C. B. B. (1613-1815), n.º 54.

— 101 —

1805, julio, 5; El Puerto de Santa María.

Escrito de los Comisionados para entender en la solicitud a que aspira esta Ciudad sobre que se habilite su Puerto al co-

mercio extranjero y al de América, han examinado con meditación la R. O. de 12-Diciembre-1804.

(Se exponen razones y presupuesto de obras).

A. C., 15 de Julio de 1805, f. 259.

— 102 —

1805, diciembre, 3; Madrid.

Escrito del Principe de la Paz, acusando recibo del escrito del 22 de Noviembre sobre habilitación del Puerto. Se toma interés indicándose debe cursarse al Ministerio de Hacienda.

A. C., 14 de Diciembre de 1805, f. 481.

— 103 —

1806: Isla de León.

Informe que D. Juan Ruiz de Apodaca, Brigadier de la Real Armada y Subdirector del Arsenal de la Carraca dió a la Junta del Departamento de Cádiz sobre el surtimiento de efectos a las Reales Armadas, en 23 de Abril de 1802.

(El autor fué posteriormente Virrey de Nueva España, y en su interesantísimo informe figuran las maderas que se crían en América y Filipinas, y un extracto de los parajes de España y América en los que se producen géneros para mantenimiento de la Armada).

Isla de León, 1806, Imprenta Real de la Marina.

C. F. (1720-1858).

— 104 —

1806, abril, 4; El Puerto de Santa María.

Escrito del gremio de Hortelanos de esta ciudad, exponiendo que uno de sus alcaldes, Manuel Ramírez se ha ausentado a

Indias. Queda nombrado en su lugar A. M. Lores.

Cabildo de 10 Abril de 1806, f. 114.

— 105 —

1806, abril, 12; Isla de León.

Copia del Escrito del Secretario de Estado y del Despacho de Marina, por que se ha dado conocimiento al Rey de las Ordenanzas para el establecimiento de una Escuela de Marinería en la Ciudad de El Puerto de Santa María. El Rey se ha dignado aprobar el establecimiento de la insinuada Escuela.

«Que los jóvenes aprobados queden asentados en la Matricula: que los Dueños de embarcaciones nacionales admitan precisamente en cada una de ellas quando hagan viages a América de los de estos jóvenes con plaza de Grumetes, sea qualquiera su edad».

Cabildo de 29 Abril de 1806, f. 133.

(Hay otra copia igual con fecha 23 de Abril, registrado con el folio 134.

— 106 —

1807, enero, 13; Aranjuez.

Copia impresa de Real Cédula nombrando Generalísimo y Almirante General de España e Indias al Principe de la Paz.

Madrid, 1807, Imprenta Real.

Cabildo de 27 de Febrero, f. 44.

— 107 —

1807, septiembre, 27; San Lorenzo de El Escorial.

Real Cédula impresa concediendo al Principe de la Paz, Generalísimo de los Ejercitos y Almirante General de las fuerzas marítimas en España e Indias, que pueda firmar con estampilla todos los docu-

mentos que como Almirante de España e Indias deba hacerlo.

Madrid, 1807, Imprenta Real.

P. A., Guerra (1790-1868), leg. 1 (1807), n.º 1.

— 108 —

1807, febrero, 22; Aranjuez.

Carta al Príncipe de la Paz comunicando al Cabildo del Puerto que se halla en el Tribunal competente el expediente sobre habilitación del Puerto.

Cabildo de 1 Marzo de 1807, f. 62.

— 109 —

1809, marzo, 27; El Puerto de Santa María.

Solicitud al Cabildo de D. Juan José de Bernabé y Madero, vezino y del Comercio de Cádiz en la Carrara de las Indias, renunciando a su domiciliación en El Puerto, por haber sido nombrado diputado en Cádiz.

Cabildo de 2 Abril de 1809, f. 72

— 110 —

1809, junio, 8; Sevilla.

Copia del traslado de la Junta Central por la que se accede a la petición de la ciudad del 22 de Mayo último y se concede la habilitación del Puerto al Comercio extranjero y de América.

Cabildo de 10 Junio de 1809, f. 121.

— 111 —

1809, Junio, 10; El Puerto de Santa María.

Escrito de los Comisionados de la Ciudad, agradeciendo a la Junta Central la concesión de la habilitación completa para el comercio extranjero y de nuestras Américas, sin restricción ni gravamen

alguno.

Cabildo de 10 de junio de 1809, f. 120.

— 112 —

1809, junio, 22; Sevilla.

Carta de Jovellanos al Diputado del Ayuntamiento del Puerto, D. Jorge Martínez Amador por su agradecimiento en las gestiones de habilitación del Puerto, rehusando dichas gracias puesto que con ello satisface su deber y su bien deseo.

Cabildo de 28 de Junio, f. 139.

— 113 —

1809, octubre, 20; Cádiz.

Escrito de D. Nicolás Ballester y Florens, vezino de la ciudad de Cádiz, de su comercio y matrícula de la Universidad de Cargadores a Indias, residente en Puerto de Santa María, solicitando no sea alistado en el cuerpo de voluntarios honrados, por estar avencindado en Cádiz.

Cabildo de 11 Noviembre de 1809, f. 476.

— 114 —

1809, agosto, 22; Sevilla.

Real Cédula impresa sobre los precios del tabaco.

«La libra de cigarros havanos a 48 reales de vellón».

«La de hoja del Brasil a veinte y veindos reales de vellón».

Sevilla, 1809, Imprenta del Hidalgo.

Cabildo de 11 de Noviembre de 1809, f. 526.